El Peruano
Firmado por: Editora Peru
Fecha: 23/02/2023 00:17

PERÚ | Ministerio de Comercio Exterior y Turismo | Viceministerio de Turismo | Dirección General de Juegos de Casino y Máq. Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8º y artículo 10º del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **EGASA PERÚ S.A.C.**, con domicilio legal en Av. Alfredo Mendiola, Urb. Industrial N° 3698, distrito de Independencia, provincia y departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de mesas de juego de casino en la sala de juegos: "**CASINO LUCKIA**", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1482606-2022-MINCETUR, (de fecha 28.04.2022)	AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3698 – LOCAL A-12 (primer piso), CENTRO COMERCIAL MEGA PLAZA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Corpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 Anexo 9000, 5136122.

075-2153572-1